

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

6633 *BODEGAS ALAMEDILLA, SOCIEDAD LIMITADA
Y BODEGAS DEL NORTE DE GRANADA, S.A.U.*

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Granada.

Hago saber: Que en el procedimiento autos 707/08 ejecución n.º 23/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Manuel Espínola Jerez, contra la empresa Bodegas Alamedilla, Sociedad Limitada y Bodegas del Norte Granada, S.A.U., se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada por importe de 31.898,75 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 24 de marzo de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100019948-1